

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0724-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 23 de octubre de 2023.

VISTO, el Oficio N° 104-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 23 de octubre de 2023, Informe N° 484-2023-OGC-UNCA de fecha 17 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 096-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0322-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, se aprobó la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0497-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021;

Que, mediante Informe N° 484-2023-OGC-UNCA de fecha 17 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el informe técnico de la



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0724-2023/CO-UNCA

Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que, de la revisión realizada a la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la UNCA, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidencio observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría tiene como objetivo, promover la modernización a través de la aplicación eficiente de las tecnologías vigentes y brindar soluciones informáticas a las necesidades de la universidad bajo criterios de calidad;

Que, mediante Oficio N° 104-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 23 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, solicita dejar sin efecto la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0322-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0497-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021, debido a que ha experimentado cambios significativos, superando el 70% de su contenido, por motivo de mejoras en los procesos de caracterización de la oficina de tecnologías de la información;

Que, mediante proveído de fecha 23 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Secretario General agendar en Sesión de Comisión Organizadora el Oficio N° 104-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0724-2023/CO-UNCA

componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 096-2023 de fecha 23 de octubre de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0322-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0497-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021; y **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, a través del Oficio N° 104-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 23 de octubre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0322-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0497-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0724-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, a través del Oficio N° 104-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 23 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2023-UNCA, de fecha
23 de octubre de 2023**

Octubre – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-01	
		FECHA:	Octubre – 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 6	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

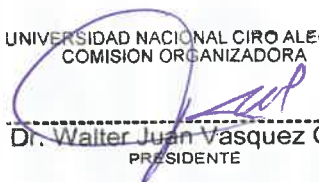
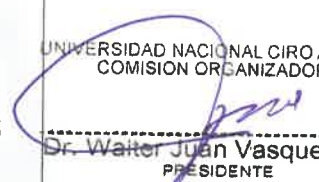
DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA U. MACAHUACO ING. JOSÉ MARTÍN ANDONAIRE FLORES JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
ING. JOSÉ MARTÍN ANDONAIRE FLORES	DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ	COMISIÓN ORGANIZADORA
25-10-2023	25-10-2023	25-10-2023

 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-01	 ISO 9001 CERTIFIED GLOBAL CERTIFICATION BUREAU
		FECHA:	Octubre – 2023	
	VERSIÓN:	01		
	PÁGINA:	3 de 6		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Proceso: Gestión de Tecnologías de la Información.

Dueño del proceso: Oficina de Tecnologías de la Información.

Tipo de Proceso: Apoyo.

OBJETIVO DEL PROCESO

Promover la modernización a través de la aplicación eficiente de las tecnologías vigentes y brindar soluciones informáticas integrables a las necesidades de la Universidad bajo criterios de calidad.

ENTRADAS

¿Cuáles son los inputs del proceso?

PROVEEDORES

¿Quiénes proveen los inputs?

1. Requerimientos de implementación y/o actualización en el sistema de información

Documentos de Requerimientos de las oficinas o unidades de la UNCA.

2. Solicitud de servicio de mantenimiento.

Oficinas o Unidades de la UNCA.
Comunidad Universitaria.

3. Inventario de Software.

Oficinas o Unidades de la UNCA.

4. Reporte de Copias de Seguridad.

Oficinas o Unidades de la UNCA.

5. Solicitud de actualización en el portal Web Institucional.

Oficinas o Unidades de la UNCA.

6. Solicitud de actualización en el portal Web de Transparencia.

Oficinas o Unidades de la UNCA.

PRODUCTOS (SALIDAS)

¿Cuáles son los outputs del proceso?

CLIENTES/RECEPTORES

¿Quiénes reciben los outputs?

1. Sistemas de Información implementados.

1. Oficinas o Unidades de la UNCA.

2. Equipos informáticos operativos

2. Oficinas o Unidades de la UNCA.

3. Registro de Copias de seguridad

3. Oficinas o Unidades de la UNCA.

4. Portal web Institucional actualizado

4. Oficinas o Unidades de la UNCA.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-01	
		FECHA:	Octubre – 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	4 de 6	

5. Portal Web de transparencia actualizado

5. Oficinas o Unidades de la UNCA.

GESTIÓN DEL PROCESO

¿Cómo se opera y controla el proceso?

PROCESOS DE NIVEL 1

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

1. Desarrollo de sistemas de información.
2. Mantenimiento de equipos informáticos y redes de comunicación.
3. Actualización del portal web Institucional y portal web de Transparencia.

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

Supervisión y monitoreo constante de la ejecución de actividades, cumplimiento de metas e indicadores de los servicios que ofrece la Oficina de Tecnologías de la Información.

SOPORTE Y RECURSOS

¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

DOCUMENTOS INTERNOS

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Plan de Implementación, Administración Y Actualización de los Sistemas Integrados de Información.
El Plan Operativo Institucional.
Manual de usuario del sistema de información.
4. Informes de mantenimiento.
5. Informes de actualización del portal web y transparencia.
6. Estatuto de la UNCA.
7. Plan Estratégico Institucional de la UNCA 2022-2025.
8. Modelo Educativo de la UNCA.
9. Reglamento General de la UNCA.
10. Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA.

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
2. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario.
3. La Constitución Política del Perú.
4. Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
5. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	PTI-OD-01	
		FECHA:	Octubre – 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 6	

Productiva (PNESTP) al 2030.

6. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
7. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba “Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”.
8. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
9. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.

APOYO

¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES

(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)

Oficina de Tecnologías de la Información.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)

Sistema Integrado de Información.

EQUIPOS

(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).

- Laptop y/o computadora.
- Impresora multifuncional con escáner.
- Pizarra acrílica

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Orden y limpieza.
2. Temperatura ambiente.
3. Medidas de Bioseguridad.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto

Número

1. Jefe Oficina de la Tecnologías de la Información.
2. Asistente de la Oficina de Tecnologías de la Información.

01
01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Número de Sistemas Implementados	Número de Sistemas Implementados	Anual	=2

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	PTI-OD-01	
		FECHA:	Octubre – 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	6 de 6	

Número de Sistemas Actualizados	Número de Sistemas Actualizados	Anual	>=10
Número de equipos informáticos atendidos.	Número de equipos informáticos atendidos	Anual	120
Número de equipos de redes de comunicación atendidos.	Número de equipos de red de comunicación atendidos	Anual	120
Porcentaje de actualizaciones de portal web institucional.	(Número de actualizaciones ejecutadas) / total de actualizaciones programadas *100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de actualizaciones del portal de Transparencia.	(Número de actualizaciones ejecutadas) / total de actualizaciones programadas *100	Anual	≥ 80%

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2023/CO-UNCA	Deja sin efecto la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnología de la Información aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 322-2021/CO-UNCA, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0497-2021/CO-UNCA y aprueba la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 23 de octubre de 2023	